

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097 Fecha: 14/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2010 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A.	CILIA ROSA - DAZA GUTIERREZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA AGENCIA JUDICIAL DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE (2016), ASÍ MISMO CONDENÓ AL DEMANDANTE CARLOS ARIEL VILLA BLANDON EN AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE MEDIO 1/2 S.M.L.V.M.	13/07/2022	
20001 31 03 005 2012 00463	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	NORALDO JOSÉ - VEGA LÓPEZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2017 00067	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MARCIA KARINA - CARRASCAL HADDAD	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2019 00085	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ASOCIACION DE PALMEROS DE FRUPALCE UNO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2019 00106	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CASIMIRO - CUELLO CUELLO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2019 00136	Ejecutivo Singular	MANUEL ANTONIO TRILLOS BECERRA	JULIO CESAR SALGADO ESPITIA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2019 00146	Ordinario	RAFAEL EMILIO PINTO PEREZ	SALUDTOTAL E.P.S.	Auto de Tramite EL DESPACHO ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DESGLOSE, SE REQUIERE AL TOGADO PARA QUE REALICE EL PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL, CON EL FIN DE RETIRAR EL EXPEDIENTE.	13/07/2022	
20001 31 03 005 2019 00328	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	EDUARDO GREGORIO - ARIZA LACUTIER	Auto Interlocutorio POR IMPROCEDENTE NO ACCEDE A LO DEPRECADO.	13/07/2022	
20001 31 03 005 2020 00147	Ejecutivo Mixto	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	INVERSIONES EL DIAMANTE H.M. S.A.S.	Auto de Tramite SEÑÁLESE COMO HONORARIOS AL SECUESTRE JORGE MARIO MERCADO VEGA LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$300.000.OO) LOS CUALES SERÁN CANCELADOS POR LA PARTE EJECUTANTE.	13/07/2022	
20001 31 03 005 2021 00160	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	CARMEN - CAVIEDES QUIROZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	13/07/2022	
20001 31 03 005 2022 00127	Abreviado	OÑATE RODRIGUEZ HERMANOS LTDA. - SOR	MARIA JOSE CASTRO BAUTE	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR	13/07/2022	01
20001 40 03 005 2022 00165	Tutelas	ANDRES FELIPE LOPEZ FERNANDEZ	EPS SANITAS S.A.S.	Auto Decreta Nulidad DE LO ACTUADO EN PRIMERA INSTANCIA	13/07/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO